REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103019-2020-00199-00
PROCESO EJECUTIVO

SANTIAGO DE CALI, VEINTIDOS (22) DE ENERODE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

La entidad Bancaria BANCO DE OCCIDENTE S.A. allego escrito el 10 de noviembre en respuesta al oficio enviado por este despacho en el que señalan que los demandados no poseen vínculos con dicha entidad, la cual será glosada al expediente.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al plenario el memorial allegado por el Banco de Occidente, para que conste y obre dentro del expediente.

NOTIFIQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 009 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: ENERO 25 DE 2021

NATHALIA BENAVIDES

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76149475b17d54d5237dea1330b04cc7fb2f5f38fb2d789b004aba4911dcbf45**
Documento generado en 22/01/2021 10:33:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica